

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE CHICUREO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y de los Estatutos de la Sociedad, por acuerdo del Directorio en su sesión de fecha 8 de mayo de 2025, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2025, a las 18:00 horas, en Avenida San José Oriente 14531, Chicureo, Colina, Región Metropolitana, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias de conocimiento de Junta de Accionistas:

1. Modificar los estatutos de la Sociedad, en específico, los artículos Trigésimo Primero y Vigésimo Quinto;
2. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad; y
3. Pronunciarse sobre todas las materias de conocimiento de una Junta Ordinaria de Accionistas:
 - a. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos, la aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados y demostraciones financieras presentados por la administración de la Sociedad;
 - b. La distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos;
 - c. La elección o revocación de los miembros titulares y suplentes del directorio, de los liquidadores y de los fiscalizadores de la administración; y
 - d. Resolver todas las demás materias propias de su competencia y adoptar los demás acuerdos necesarios para la materialización de lo previamente resuelto.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 18.046 la Junta será celebrada ante Notario Público, quien deberá certificar que el acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie. Se hace presente que, en caso de no cumplirse con el quórum señalado en el artículo 61 de la Ley N° 18.046, se procederá a citar en segunda citación, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Francisco Javier Prat Errázuriz
Presidente Directorio

Pablo Andrés González Olavarría
Gerente General